

ACTA Nº 43

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2007.

En Fuente del Maestre, 19 de noviembre de 2007.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los Señores Tenientes de Alcalde D^a Antonia Álvarez Sánchez, y D. José Luís Morgado Zambrano, D. Antonio Bardón Salamanca. Con la asistencia del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asistidos de la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las trece horas y treinta minutos, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .- El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 12 de noviembre, y no formulándose observación alguna, queda aprobada por unanimidad.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES.-

D. Antonio Rojas Zambrano (08344650-C), con domicilio en calle Cruz, 2. Examinado el expediente número 154/07, por el que solicita licencia de obras para reforma de cubierta, en calle Cruz, 2 siendo el constructor “Construcciones Fontanesas CARISA, S.L.U”, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 71,40 euros y la tasa correspondiente de 3,83 €

D. Manuel Sánchez Zambrano (80022668-X), con domicilio en calle Arroyo, 12-2º-D. Examinado el expediente número 162/07, por el que solicita licencia de obras reforma de cocina, en calle Arroyo, 12-2º-D, siendo el constructor “Construcciones Fontanesas CARISA, S.L.U”, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 37,80 euros y la tasa correspondiente de 2,03 €

D. Juan Manuel Vidal Vacas (33971959-Q), con domicilio en calle Buensuceso, 39. Examinado el expediente número 169/07, por el que solicita licencia de obras para reforma cubierta, en calle Buensuceso, 39, siendo el constructor “Construcciones Hermanos Zambrano, C.B.”, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 9,80 euros y la tasa correspondiente de 0,53 euros.

D. Pedro Guerrero Baisón (08345322-W), con domicilio en calle Zafra, 23. Examinado el expediente número 172/06, por el que solicita licencia de obras para reforma de fachada, en calle Zafra, 23, siendo el constructor D. José Luis Guerrero Suárez, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 26,60 euros y la tasa correspondiente de 1,43 euros.

D^a. Victoria Pecero Guerrero (80007006-B), con domicilio en calle San Lázaro, 61,1º-B. Examinado el expediente número 175/07, por el que solicita licencia de obras para reforma interiores (cocina, solería, carpintería), en calle San Lázaro, 61,1º-B, siendo el constructor D. Antonio Rico Zambrano, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la

licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 200,29 euros y la tasa correspondiente de 10,73 euros.

D. Juan Rico Romero (08344682-Y), con domicilio en calle Martianes, 57. Examinado el expediente número 177/07, por el que solicita licencia de obras para reforma cerramiento y cubierta, en calle Poniente, 106, siendo el constructor “Construcciones Hermanos Zambrano, C.B.”, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 42 euros y la tasa correspondiente de 2,25 euros.

INSTANCIAS VARIAS.-

D. Pedro Gómez Zambrano (80027974-A), con domicilio en calle Cristo, 26. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la bonificación del 50% del IVTM del vehículo matrícula BA-5123-D, según el artículo 5.4 de la ordenanza fiscal reguladora sobre vehículos de tracción mecánica.

D. Francisco Sánchez Barrios (08797337-K), con domicilio en c/ Cura, 16. Visto el informe de la empresa suministradora de agua potable a la población la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua en calle Cura, s/n, previo pago de la tasa correspondiente.

D. Antonio Gajardo Jaramillo (50946191-H).- con domicilio en c/ Peña, 1. Visto el informe de la empresa suministradora de agua potable a la población la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua en calle Venezuela, parcela, 28 del polígono industrial, previo pago de la tasa correspondiente.

D. F. Miguel Sánchez Guerrero, con domicilio en c/ Arroyo, 27. Visto el informe de la empresa suministradora de agua potable a la población la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua en calle Ramón y Cajal, 28, previo pago de la tasa correspondiente.

Parroquia Ntra. Sra. de la Candelaria (Q-0600144-J), con domicilio en c/ Diego de la Cruz, 2. Visto el informe de la empresa suministradora de agua potable a la población la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua en calle Diego de la Cruz, 10, previo pago de la tasa correspondiente.

D^a. Ángela Amaya Zambrano (80015703-Z), con domicilio en c/ Los Caños, 11. Visto el informe de la empresa suministradora de agua potable a la población la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja de suministro de agua en calle Duarte, 53, debiendo abonar los recibos pendientes anteriores a esta resolución, así como presentar notificación de baja en las oficinas del Servicio de Aguas.

D. Manuel Castro Merino, domiciliado en Avd. Catón de Guichén, s/n de Villafranca de los Barros. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la autorización para la instalación de un Globo Flotante y un puesto de algodón en Paseo de Extremadura, del 6 al 9 de diciembre 2007, previo pago de la tasa correspondiente.

D^a. Dolores Navarro Oliva (09163350-N), domiciliada en Ciudad Jardín, 43. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la autorización para escindir el árbol sito en el domicilio de la solicitante por suponer un peligro para los vecinos de la zona.

D^a. Lorenza Santiago Morales (80022679-K), domiciliado en Ciudad Jardín, 5. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a su petición de pintar de amarillo

el tramo del bordillo anteriormente pintado.

D^a. María de la Soledad Barroso Asensio (80038888-S), con domicilio en calle Santiago, 9. Visto el informe de la Policía Local a Junta de Gobierno Local acuerda acceder a su petición de concederle cuota reducida de basura por vivienda cerrada en c/ Santiago, 11, desde del 4º trimestre de 2007.

D^a Manuela Ramírez Saavedra (80007105-H), con domiciliado en calle Los Santos, 14-A, 1º-A. Visto el informe del Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder cuota de vivienda especial (pensionista), en calle Los Santos, 14-A, 1º-A desde el 4º trimestre de 2007.

D. Fernando Sánchez Montes (08418927-F), con domiciliado en calle Tronera, 2,1º. Visto el informe del Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder cuota de vivienda especial (pensionista), en calle Tronera, 2,1º, desde el 4º trimestre de 2007.

D. Juan Antonio Santiago Guerrero (80034595-T), con domicilio en c/ Los Caños, 29. Visto el informe de la Policía Local la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de placa de vado permanente en c/ Las Marinas, 29 previo pago de la tasa correspondiente.

D. Francisco Casado Vacas (80046666-L), con domicilio en Paseo de Extremadura, 101. Visto el informe del funcionario encargado de padrón de basura-alcantarillado La Junta de Gobierno Local acuerda acceder a su petición de concederle cambio de titularidad de los recibos de basura y alcantarillado de calle Gonzalito,11, a nombre de D. Diego Rodríguez Zambrano (08344544-Y) en c/ Martianes, 81, desde el 4º trimestre de 2007.

D. José Luis vacas Casimiro (44787193-Y).- con domicilio en calle Miraflores, 57. Visto el informe de secretaría la Junta de Gobierno Local acuerda conceder a su favor bonificación del 50% de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) expediente 239/05 ejecución de vivienda autopromoción en c/ Miraflores, 57.

D. Diego García Ramírez (08674373-S).- con domicilio en Alcuñá, 54. La Junta de Gobierno Local acuerda acceder a su petición de concederle cambio de titularidad de los recibos de basura y alcantarillado a nombre de D. Fernando Nuñez Guerrero (80279940-S) en c/ Santiago, 12, desde el 3º trimestre de 2007.

INNECESARIEDAD DE LICENCIA DE SEGREGACIÓN.- Visto el informe favorable de la Directora General de Estructuras Agrarias de la Junta de Extremadura, la junta de Gobierno Local acuerda declarar la innecesariedad de licencia para segregar la parcela 358 de cabida 37 a y 24 ca, la finca rústica en el término de Fuente del Maestre, al sitio de CANTAROTE, de superficie 4 Ha., 5 a. y 23 ca., que conforma las parcelas 357 y 358 del polígono 38, ya que actualmente referidas parcelas se encuentran separadas por la carretera BA 071, de Fuente del Maestre a Feria, que atraviesa la finca matriz, y lo que se pretende no es una división material en sentido propio sino una separación formal dando lugar a fincas independientes.

DEVOLUCIÓN FIANZA.- Vista la instancia presentada por D. Manuel López Rodríguez, solicitando la devolución de la fianza presentada en su día correspondiente a la subasta de recogida y venta de aceitunas de la Finca Municipal los “Diez Ojos”, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza que asciende a 50 €

FACTURAS.-

Vista la relación de facturas la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
----	-----------	----------	---------

1059	Instalpac 2006 S.C.	Tabique, lana roca, división salón. C.P. Cruz Valero	651,63
1101	Casa Sayago, S.L.	Placa, Diego Llanos Enrique	69,00
1102	Casa Sayago, S.L.	Trofeos	216
1103	CEPSA	Diesel, gasolina. Octubre	1083,79
1104	SOLRED	Diesel. Octubre	685,70
1105	Gespesa	Eliminación residuos sólidos urbanos. Octubre	5.827,03
1106	JOCA	Recogida ecopuntos. Octubre	265,69
1107	VIKING	Papel	244,52
1108	Grafisurex	Impresos en A4	411,64
1109	Cristales y Persianas López	Carglas, Luna	52,03
1110	Cristales y Persianas López	Luna	8,41
1111	Cristales y Persianas López	Aislaglass	20,60
1112	Lucia Guerrero Zambrano	Cargas butano	24,60
1113	Javier Expósito Correa	Temporalizador	38,23
1114	Extremeñas de grasa, s.a.	Recogida subproductos cárnicos. Octubre	481,50
1115	SIMBIOSIS	Servicios	1.308,00
1117	Autocares Canito, S.L.	Viajes varios	3.466,80

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestro a 19 de noviembre de 2007.

Vº. Bº.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.